



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

“2024 – Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

Nota N.º 14/2024
Letra Coord. P.I. y C.-

Ushuaia, 10 de septiembre de 2024.-

**SEÑORA RESPONSABLE
DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:**

Remito Decreto PCD N° 144/2024, dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas, mediante el cual se declara de interés municipal la charla homenaje “Recordando Nuestra Historia”, en conmemoración de los 40 años del fallecimiento de Mario Giménez Lascano y Carlos Valinotti en el naufragio de su embarcación pesquera, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria.

Asimismo, se adjunta proyecto de resolución que sería del caso aprobar.

Atte.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 10 SET. 2024	Hs. 13:33
Numero: 905	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ, Dariana Ayelen

Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Cynthia Elizabeth ORTEGA
Responsable Coord. Parlamentaria,
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2024 – Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto PCD N.º 144/2024, mediante el cual se declara de interés municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas- la charla homenaje “Recordando Nuestra Historia”, en conmemoración de los 40 años del fallecimiento de Mario Giménez Lascano y Carlos Valinotti en el naufragio de su embarcación pesquera.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2024.-



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

USHUAIA, 10 SET, 2024

VISTO: el Asunto 902/2024 del registro de Mesa de Entradas de Legislación presentado por la concejal Nicolás Pelloli; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo el concejal mencionado en el visto propone la declaración de Interés Municipal de la charla homenaje "Recordando Nuestra Historia", en conmemoración de los 40 años del fallecimiento de Mario Giménez Lascano y Carlos Valinotti en el naufragio de su embarcación pesquera.

Que el 11 de septiembre de 1984, Mario Giménez Lascano y Carlos Valinotti salieron a navegar en las gélidas aguas del Canal del Beagle y ya no regresaron al producirse un naufragio en el paraje "Paso Falso Guarani", frente a la costa de Puerto Almanza.

Que dicha tragedia cobró la vida de los dos integrantes fundadores de la Cooperativa de Pescadores de Tierra del Fuego.

Que la cooperativa se creó con el objetivo de brindar nuevas instancias organizativas para la práctica pesquera y generar un asentamiento poblacional y productivo en Puerto Almanza, el cual se cumplió el 27 de septiembre de 1987 mediante la Ley Territorial N.º 308.

Que Mario Giménez Lascano, oriundo de la provincia de Tucumán, fue militante político, activo en la reorganización y renovación partidaria desde 1982, congresal del PJ Territorial, activista y autoridad del SOMU y fue impulsor del proyecto cooperativista de pescadores. En tanto que Carlos Valinotti, marplatense, avezado mariner, adhirió al proyecto cooperativista.

Que en la charla homenaje se presentarán escritores, historiadores y miembros de la cooperativa de pesca, dando relato de las experiencias en primera persona del desarrollo del pujante poblado de Puerto Almanza.

Que la charla homenaje "Recordando Nuestra Historia" se realiza el próximo 10 de septiembre en el salón del museo de la ciudad Casa Pena.

Que por lo expuesto y atento a la proximidad del evento programado, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales y concejalas, la charla homenaje "Recordando Nuestra Historia".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal, el Decreto CD N.º 12/2023 y el Decreto PCD N.º 143/2024.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal, ad referendum del Cuerpo de concejalas y concejales, la charla homenaje "Recordando Nuestra Historia", en conmemoración de los 40 años del fallecimiento de Mario Giménez Lascano y Carlos Valinotti en el naufragio de su embarcación pesquera, la cual se llevará a cabo el 10 de septiembre en el salón del museo de la ciudad Casa Pena.⁴

ARTÍCULO 2º.- REMITIR a la Legislación para su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados para su ratificación en la próxima sesión ordinaria.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, dar al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial y, una vez cumplido, archivar.

DECRETO PCD N.º 143/2024.-

co

Lic. NOEMIA BULLI
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Gabriel DE LA VILGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia
**A/C Presidencia
Concejo Deliberante**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100